



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0159/2020
Número de Folio: 00426020

Acuerdo de Disponibilidad
En versión pública

CUENTA. Que mediante oficio No. HCE/DAF/0545/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020 y recibido el 14 día de septiembre de 2020, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----
Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se Acuerda:

PRIMERO. Es importante señalar que en las Sesiones Plenarias celebradas los días 20 de marzo, 16 y 29 de abril, 29 de mayo, 27 junio y 30 de julio del 2020, el Pleno de este Órgano Garante, mediante los acuerdos **ACDP/P/008/2020, ACDO/P/009/2020, ACDO/P/010/2020, ACDO/P/012/2020, ACDO/P/013/2020, ACDO/P/014/2020**, aprobó la suspensión de los plazos para la recepción de las solicitudes y los recursos de revisión en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales en razón a la pandemia del virus COVID-19, plazo que transcurrió del 23 de marzo hasta el 2 de septiembre de 2020, reanudando las labores el 3 de septiembre de 2020 por lo tanto, el plazo de 15 días hábiles para la atención de solicitudes de información y sustanciación de recursos de revisión, se ajusta en atención a lo anterior



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312

www.congresotabascoLXIII.gob.mx



*M



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SEGUNDO. Por recibido el documento de cuenta signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el interesado presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 19 de marzo de 2020 a las 13:06 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 19/03/2020 13:06
Número de Folio: 00426020

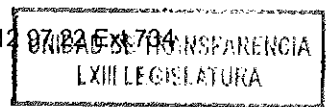
Información que requiere: QUIERO SABER CUALES SON LAS PRESEPCIONES DE LA DIPUTADA ODETT CAROLINA LASTRA EN LOS MESES DE NIVIEBRE , DICIEMBRE INCLUYENDO EL AGUINAL Y LA DIETA DEL 2019 , SUELDO EN EL MES DE ENERO , FEBRERO, MARZO DEL 2020
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la Información: RECUERDO QUE NO PODRA SER NI CLASIFICADO NI RESERVADO YA QUE EL SUELDO DE TODO LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS SON PUBLICOS YA QUE PROVIENE DE RECURSOS PUBLICOS Y SON PAGADOS POR NUESTROS IMPUESTOS QUE NOS COBREN ESO QUIERE DECIR QUE NOSOTROS SOMOS SUS PATRONES
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

TERCERO. Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, sea acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en versión pública.

Por lo que con fecha 11 de septiembre de 2020 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de una solicitud similar a la que se hace de referencia y en virtud de contener datos personales y por economía procesal se tomara el acuerdo de dicha acta. Derivado de lo anterior se emitió el siguiente acuerdo, el cual se cita para que



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 07 02 Ext 794
www.congresotabasco.LXIII.gob.mx



*M



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública:

ACUERDO CT/01-111/2020

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la clasificación de los datos personales que versan en listado nominal del H. Congreso del Estado de Tabasco, de la solicitud de la información con número de folio Infomex 00410820 relativos a:

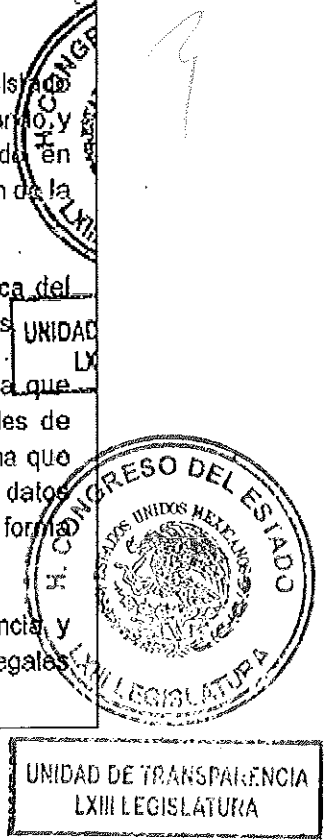
RFC, DIRECCIÓN PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, CURP, EDAD, HISTORIAL MÉDICO, ORIGEN RACIAL, ESTADO CIVIL, FECHA DE NACIMIENTO, CÓDIGO DE EMPLEADO, FOLIOS, DEDUCCIONES POR PRÉSTAMO Y/O PENSIONES ALIMENTICIAS, AFILIACIÓN POLÍTICA O SINDICAL, No. DE CUENTAS, CFDIs. QR, SELLO DIGITAL SAT, CLABE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, NSS.

En tal virtud, resulta procedente la elaboración de la Versión Pública de dicho listado nominal, que contengan los datos personales citados en el presente acuerdo clasificando y desclasificando los datos que formen parte de lo anteriormente analizado, tomando en consideración los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

SEGUNDO. En razón de lo expuesto, se autoriza la elaboración de la Versión Pública del listado nominal, en virtud de contener datos personales confirmados como confidenciales.

TERCERO. En virtud de lo aquí acordado, y al no existir limitación en forma alguna que restrinja extender esta determinación para atender en igual de términos las solicitudes de información similares que existan en un futuro, este Comité de Transparencia determina que cualquier requerimiento informativo posterior que tenga que ver con la entrega de datos personales contenidos en el recibos de pagos, deberá hacerse en versión pública en forma automática, atendiendo lo razonado previamente expuesto en este acuerdo.

CUARTO. Por lo anterior, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado para los efectos legales correspondientes.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

CUARTO. Se autoriza la elaboración en **versión pública**, de las solicitudes de la información mencionadas en el punto anterior

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

QUIERO SABER CUALES SON LAS PRESEPCIONES DE LA DIPUTADA ODETT CAROLINA LASTRA EN LOS MESES DE NIVIEMBRE, DICIEMBRE INCLUYENDO EL AGUINAL Y LA DIETA DEL 2019, SUELDO EN EL MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO 2020.

En atención a su solicitud, remito 011 copias simples de los recibos de nómina de la DIPUTADA ODETT CAROLINA LASTRA correspondiente a los meses de Noviembre, Diciembre incluyendo aguinaldo del 2018, y la dieta de 2019 de los meses de Enero, Febrero y Marzo 2020.

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

QUINTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos, o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22-Ext.734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*M



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

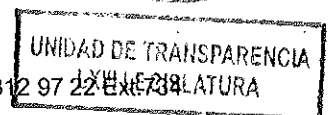
Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldivar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22

www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*M



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

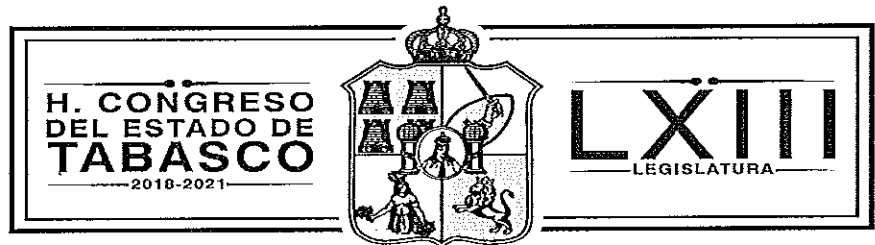
NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 17 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**

[Firma manuscrita]




Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0159/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00426020 de fecha 17 de septiembre de 2020.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Villahermosa, Tabasco a 09 de Septiembre de 2020.

Número de Oficio: HCE/DAF/00545/2020

Asunto: Respuesta al folio 00426020

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

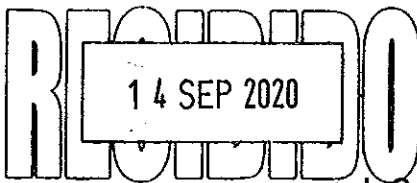
En atención a su solicitud de fecha 19 de marzo del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00426020 de la persona que se identificó como Manuel Lastra Gallegos quien solicita la siguiente información, cito textual:

QUIERO SABER CUALES SON LAS PRESEPCIONES DE LA DIPUTADA ODETT CAROLINA LASTRA EN LOS MESES DE NIVIEMBRE, DICIEMBRE INCLUYENDO EL AGUINAL Y LA DIETA DEL 2019, SUELDO EN EL MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO 2020.

En atención a su solicitud, remito 011 copias simples de los recibos de nómina de la DIPUTADA ODETT CAROLINA LASTRA correspondiente a los meses de Noviembre, Diciembre incluyendo aguinaldo del 2018, y la dieta de 2019 de los meses de Enero, Febrero y Marzo 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA



ATENTAMENTE

L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/MST

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Fecha: 06/Dic/2019

RFC: HCE810101UU8

Reg Pat: DIP00000000

Hora: 11:43:06

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

3069 - Lastra García Odette Carolina

RFC:

CURP:

Fecha Ini Relación Lab: 05/Sep/2018

Jornada: 01 Diurna

NSS: 200258

Tipo salario: Fijo

Tipo de regimen: Sueldos (Incluye

Tipo de contrato: Contrato de trabajo por tiempo

Periodo: 82 Otra Periodicidad 06/Dic/2019 06/Dic/2019

Días de Pago: 1.000

Fecha Pago: 06/Dic/2019

Puesto: C Diputado

Depto: Diputados

Salario Diario 2285.90000

Banco

Clabe Interbancaria

Percepciones					Deducciones				
Agrup	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup	No.	Concepto	Total
P	002 245	Gratificación fin de año	91,420.00	0.00	91,420.00	002	043	ISR Art142	23506.09

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 91,420.00 0.00 91,420.00

Subtotal \$ 91,420.00
 Retenciones \$ 23,506.09
 Descuentos \$ 0.00
 Total \$ 67,913.91
 Neto del recibo \$ 67,913.91

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad nota a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
 sesenta y siete mil novecientos trece pesos 91/100

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emilito desde: CONTRAQUI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 00001000000413529396
 Folio Fiscal UUID: ABD59467-C898-4A23-9DD5-2B3B584B6D45
 No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: 2019-12-06T11:43:15

Sello digital del CFDI

igv03LEtt.41Auz8A:AHB31gZcWaZE3ZEP6UC18wzF1HInA0aexzkcEfo0q9tbFoInsgVRAsoK38H0TY86/Cfu2dNPP6hNcbS2g0p0JhR1gPxtUgQzsh9t/q0kbYe19zCH1H4zrFE7XBYFV5D0rbJ7

Eliminado:05 renglones. Fundamento Legal: Artículo 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigesimo octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: CURP, RFC, Clabe Interbancaria, Código QR y Firma Autógrafa.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Fecha: 26/Mar/2020

RFC: HCE810101UU8

Reg Pat: DIP00000000

Hora: 09:53:37

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

3069 - Lastra García Odette Carolina		Periodo: Quincenal	16/Mar/2020 31/Mar/2020
RFC:		Días de Pago:	15.000
CURP:		Fecha Pago:	31/Mar/2020
Fecha Ini Relación Lab:	05/Sep/2018	Puesto:	C Diputado
Jornada:	01 Diurna	Depto:	Diputados
NSS:	200258	Salario Diario	2285.90000
Tipo salario:	Fijo	Banco	
Tipo de regimen:	Sueldos (Incluye	Clabe Interbancaria	
Tipo de contrato:	Contrato de trabajo por tiempo		

Percepciones					Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 004	Dietas	34,288.50	0.00	34,288.50	002	045	ISR mes	
OP	999 099	Ajuste al neto			0.15	001	177	Cuenta Individual 5	
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	Prestaciones	
						001	179	Seguro de Vida y	
						001	180	Esquema de	
						001	295	Servicios asistencia	
						001	296	Deporte, rec y cultura	
						001	297	Fondo general de	

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 34,288.50 0.00 34,288.65

Subtotal \$ 34,288.65
 Retenciones \$ 8,169.49
 Descuentos \$ 1119.16
 Total \$ 25,000.00
 Neto del recibo \$ 25,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
 veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emilito desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 00001000000413529396
 Folio Fiscal UUID: BF7F7963-DC55-409B-9900-FAEF5E537280
 No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: 2020-03-26T09:53:45

Eliminado:06 renglones. Fundamento Legal: Artículo 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigesimo octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: CURP, RFC, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma Autógrafa y Monto de las deducciones.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Fecha: 12/Mar/2020

RFC: HCE810101UU8

Reg Pat: DIP00000000

Hora: 09:42:06

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

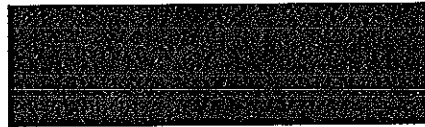
3069 - Lastra García Odette Carolina		Periodo:5 Quincenal	01/Mar/2020 15/Mar/2020
RFC:		Días de Pago: 15.000	
CURP:		Fecha Pago: 15/Mar/2020	
Fecha Ini Relación Lab:	05/Sep/2018	Puesto: C Diputado	
Jornada:	01 Diurna	Depto: Diputados	
NSS:	200258	Salario Diario 2285.90000	
Tipo salario:	Fijo	Banco	
Tipo de regimen:	Sueldos (Incluye	Clabe Interbancari	
Tipo de contrato:	Contrato de trabajo por tiempo		

Percepciones					Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 004	Dietas	34,288.50	0.00	34,288.50	002	045	ISR mes	
OP	999 099	Ajuste al neto			0.15	001	177	Cuenta Individual 5	
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	Prestaciones	
						001	179	Seguro de Vida y	
						001	180	Esquema de	
						001	295	Servicios asistencia	
						001	296	Deporte, rec y cultura	
						001	297	Fondo general de	

Total Percepc. más Otros Pagos \$	34,288.50	0.00	34,288.65						
					Subtotal \$		34,288.65		
					Retenciones \$		8,169.49		
					Descuentos \$		1119.16		
					Total \$		25,000.00		
					Neto del recibo \$		25,000.00		

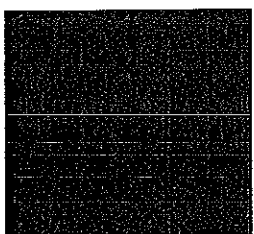
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra veinticinco mil pesos 00/100 M.N.



Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emilido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000413529396
Folio Fiscal UUID:	D4F65576-05B7-4B49-BA9E-89311AEDE704
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	2020-03-12T09:42:17



Sello digital del CFDI

v7/hEZ/1eKXk7M01vkkG8ppbx7zw/Gz224ndV0/64JR6Y6S9nNH+D3d19dCww0zH9IF0ubZphxp3MtzrcbrceVEUF1hgTnJHKR1sW1RAghv91/b1yhH2FypZ6+BSwbeXZghx16/x3kClYpXROyEgn
 01IHSfEzoFDL03o12UxoFVFP4058xb7j4xk29rhngol/7xjR5/0Q2bx9wj7x45ZwbkTSMloYDxK1G0qX3r3cInDgjqkKnl8eNS+J9AhqghzkHgc0hnn7VoDppV0Z1W2q400ap2Vx9t1BD4Vn0En
 ce04yqj118i0Tq/WJfaJ1Q1C9UHR3k0uskkYU3vA==

Eliminado:06 renglones. Fundamento Legal: Artículo 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigesimo octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: CURP, RFC, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma Autógrafa y Monto de las deducciones.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Fecha: 25/Feb/2020

RFC: HCE810101UU8

Reg Pat: DIP00000000

Hora: 09:34:13

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

3069 - Lastra García Odette Carolina

RFC:

CURP:

Fecha Ini Relación Lab: 05/Sep/2018

Jornada: 01 Diurna

NSS: 200258

Tipo salario: Fijo

Tipo de regimen: Sueldos (Incluye

Tipo de contrato: Contrato de trabajo por tiempo

Periodo: Quincenal 16/Feb/2020 29/Feb/2020

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 29/Feb/2020

Puesto: C Diputado

Depto: Diputados

Salario Diario 2285.90000

Banco

Clabe Interbancaria

Percepciones					Deducciones				
Agrup	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup	No.	Concepto	Total
P	001 004	Dietas	34,288.50	0.00	34,288.50	002	045	ISR mes	
OP	999 099	Ajuste al neto			0.15	001	177	Cuenta Individual 5	
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	Prestaciones	
						001	179	Seguro de Vida y	
						001	180	Esquema de	
						001	295	Servicios asistencia	
						001	296	Deporte, rec y cultura	
						001	297	Fondo general de	
Total Percepc. más Otros Pagos \$			34,288.50	0.00	34,288.65	Subtotal \$		34,288.65	
						Retenciones \$		8,169.49	
						Descuentos \$		1119.16	
						Total \$		25,000.00	
						Neto del recibo \$		25,000.00	

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitted desde: **CONTPAQI®** Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 00001000000413529396

Folio Fiscal UUID: D2CEC9F1-ABA5-4A36-843E-812C302122DE

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-02-25T09:34:21

Sello digital del CFDI

NSFPES-7/NU550huvz7/C1b1f7c123MAF3-CH81UC9d/fz111N1AKG-LEH0DYAc7zz3b9Res-0KF-r2EVV12UW6ID9097v1d1s81-r2+c1F5J5XIDxvov78Z1C0Z5patE1H1K4a0m6LY0K-7X1

Eliminado:06 renglones. Fundamento Legal: Artículo 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigesimo octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: CURP, RFC, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma Autografa y Monto de las deducciones.

Ve

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Fecha: 13/Feb/2020

RFC: HCE810101UU8

Reg Pat: DIP00000000

Hora: 09:56:41

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

3069 - Lastra García Odette Carolina

RFC:

CURP:

Fecha Ini Relación Lab: 05/Sep/2018

Jornada: 01 Diurna

NSS: 200258

Tipo salario: Fijo

Tipo de regimen: Sueldos (Incluye

Tipo de contrato: Contrato de trabajo por tiempo

Periodo3 Quincenal 01/Feb/2020 15/Feb/2020

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 15/Feb/2020

Puesto: C Diputado

Depto: Diputados

Salario Diario 2285.90000

Banco

Clabe Interbancaria

Percepciones					Deducciones					
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total	
P	001	004	Dietas	34,288.50	0.00	34,288.50	002	045	ISR mes	
OP	999	099	Ajuste al neto		0.15		001	177	Cuenta Individual 5	
OP	002	035	Subs al Empleo mes		0.00		001	178	Prestaciones	
							001	179	Seguro de Vida y	
							001	180	Esquema de	
							001	295	Servicios asistencia	
							001	296	Deporte, rec y cultura	
							001	297	Fondo general de	
Total Percepc. más Otros Pagos \$			34,288.50	0.00	34,288.65	Subtotal \$		34,288.65		
						Retenciones \$		8,169.49		
						Descuentos \$		1119.16		
						Total \$		25,000.00		
						Neto del recibo \$		25,000.00		

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad nota a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitted desde: **CONTPAQI®** Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 00001000000413529396

Folio Fiscal UID: 62B22FB8-C4BE-40C9-81E1-D1EA3BAD7102

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-02-13T09:56:50

Sello digital del CFDI

Key: YSbuw300V1vd1b0Rv1ErvvE11/R1D0KK3p02q7u3VvKvN50Jhs*1z1NF++bPfnR09DYBY3ASkGz/2551488veF2o8G2AR0VvHxg2T5L51X7vxFEv610aD>g1z03UFEc14FV6v9atTto2BT

Eliminado:06 renglones. Fundamento Legal: Artículo 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigesimo octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: CURP, RFC, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma Autógrafa y Monto de las deducciones.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Fecha: 27/Ene/2020

RFC: HCE810101UU8

Reg Pat: DIP00000000

Hora: 18:22:03

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

3069 - Lastra García Odette Carolina

RFC:

CURP:

Fecha ini Relación Lab: 05/Sep/2018

Jornada: 01 Diurna

NSS: 200258

Tipo salario: Fijo

Tipo de regimen: Sueldos (Incluye

Tipo de contrato: Contrato de trabajo por tiempo

Periodo2 Quincenal 16/Ene/2020 31/Ene/2020

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 31/Ene/2020

Puesto: C Diputado

Depto: Diputados

Salario Diario 2285.90000

Banco

Clabe Interbancaria

Percepciones					Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001 004	Dietas	34,288.50	0.00	34,288.50	002	045	ISR mes	
OP	999 099	Ajuste al neto			0.15	001	177	Cuenta Individual 5	
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	Prestaciones	
						001	179	Seguro de Vida y	
						001	180	Esquema de	
						001	295	Servicios asistencia	
						001	296	Deporte, rec y cultura	
						001	297	Fondo general de	
Total Percepc. más Otros Pagos \$			34,288.50	0.00	34,288.65	Subtotal \$		34,288.65	
						Retenciones \$		8,169.49	
						Descuentos \$		1119.16	
						Total \$		25,000.00	
						Neto del recibo \$		25,000.00	

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: **CONTPAQi®** Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 00001000000413529396

Folio Fiscal UUID: 9CADAB80-17C6-4511-B356-E77EF2D1123D

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-01-27T18:22:10

Sello digital del CFDI

c7y1vu3h/0s0zJfESB9yUH6lpAaKj1HTvqnF-c0Z9yD7F9X3fEpuFXn3vuC-dAR3t6Vyc1xeyZ3R2Toc4CuaD3c4A1yvhdKtuzaaP1vaq2Dz0pK5eKacIoxVcbT3/r0X3ySavc219111Xw3b

Eliminado:06 renglones. Fundamento Legal: Artículo 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigesimo octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: CURP, RFC, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma Autógrafa y Monto de las deducciones.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Fecha: 14/Ene/2020

RFC: HCE810101UU8

Reg Pat: DIP00000000

Hora: 18:09:04

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

3069 - Lastra García Odette Carolina

RFC:

CURP:

Fecha Ini Relación Lab: 05/Sep/2018

Jornada: 01 Diurna

NSS: 200258

Tipo salario: Fijo

Tipo de regimen: Sueldos (Incluye

Tipo de contrato: Contrato de trabajo por tiempo

Periodo:1 Quincenal 01/Ene/2020 15/Ene/2020

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 15/Ene/2020

Puesto: C Diputado

Depto: Diputados

Salario Diario 2285.90000

Banco

Clabe Interbancaria

Percepciones					Deducciones				
Agrup	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup	No.	Concepto	Total
P	001 004	Dietas	34,288.50	0.00	34,288.50	002	049	ISR sp	
OP	999 099	Ajuste al neto			0.15	001	177	Cuenta Individual 5	
						001	178	Prestaciones	
						001	179	Seguro de Vida y	
						001	180	Esquema de	
						001	295	Servicios asistencia	
						001	296	Deporte, rec y cultura	
						001	297	Fondo general de	
Total Percepc. más Otros Pagos \$			34,288.50	0.00	34,288.65	Subtotal \$		34,288.65	
						Retenciones \$		8,169.49	
						Descuentos \$		1119.16	
						Total \$		25,000.00	
						Neto del recibo \$		25,000.00	

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neto a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitted desde: **CONTPAQI®** Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 00001000000413529396

Folio Fiscal UUID: D156BE5F-97ED-44F1-9A9E-FF223EB6480A

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-01-14T18:10:35

Eliminado:06 renglones. Fundamento Legal: Artículo 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigesimo octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: CURP, RFC, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma Autógrafa y Monto de las deducciones.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO		Fecha: 11/Dic/2019
RFC: HCE810101UU8	Reg Pat: DIP00000000	Hora: 15:33:41
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86000 Villahermosa		

3069 - Lastra García Odette Carolina RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] Fecha Ini Relación Lab: 05/Sep/2018 Jornada: 01 Diurna NSS: 200258 Tipo salario: Fijo Tipo de regimen: Sueldos (Incluye Tipo de contrato: Contrato de trabajo por tiempo	Periodo24 Quincenal 16/Dic/2019 31/Dic/2019 Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 31/Dic/2019 Puesto: C Diputado Depto: Diputados Salario Diario 2285.90000 Banco [REDACTED] Clabe Interbancaria [REDACTED]
---	--

Percepciones					Deducciones				
Agrup	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup	No.	Concepto	Total
P	001 004	Dietas	34,288.50	0.00	34,288.50	002	049	ISR sp	[REDACTED]
OP	999 099	Ajuste al neto			0.15	001	177	Cuenta Individual 5	[REDACTED]
						001	178	Prestaciones	[REDACTED]
						001	179	Seguro de Vida y	[REDACTED]
						001	180	Esquema de	[REDACTED]
						001	295	Servicios asistencia	[REDACTED]
						001	296	Deporte, rec y cultura	[REDACTED]
						001	297	Fondo general de	[REDACTED]

Total Percepc. más Otros Pagos \$	34,288.50	0.00	34,288.65	
	Subtotal \$		34,288.65	
	Retenciones \$		8,169.49	
	Descuentos \$		1119.16	
	Total \$		25,000.00	
	Neto del recibo \$		25,000.00	

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

[REDACTED]

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitted desde: CONPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000413529396
Folio Fiscal UUID:	BEC37CC1-60B8-4BEA-BCE0-BBDE602B2911
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000401486074
Fecha y hora de certificación:	2019-12-11T15:33:48

Sello digital del CFDI

1fCg29gLeqR3naF+T113QH47Bhoj2h0Gf2LJ14fyo45YR9i+2xj2RUCa7GzFb11/0nkCaGy5Xk/5LhKj3u9vGu1Y2+47SH3EYfK0taS2uJeF32Hos5V5UzvB1uc21730rHdFyhsZc+wdzd02cGfJr
t1TC4Q01x0MTRBs6Dzn0J+p1R2zy4/Og3B0q7Fe003m7zpc1H2vbs0c0C0Y7S9yq8WLNly5FTndSRCL1E0dJRTSFP110cCE32Q25G6y3KXft0Gz20K81d3z7CpKRE0NPVCC/0ky1Lkn/rnsdxg
ch2SH80uWMLa0JQB5j1CbL00uRAsTb1z7s6d3grv--

Eliminado:06 renglones. Fundamento Legal: Artículo 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigesimo octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: CURP, RFC, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma Autógrafa y Monto de las deducciones.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Número de acta HCE/CT/0111/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **10:45 horas del 11 de septiembre de 2020**, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; Lic. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación, en su caso, de la **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA**, de los datos contenidos en el documento requerido, para estar en condiciones de contestar adecuadamente la solicitud de información con folio Infomex **00410820** por contener datos personales y que se refiere a los **recibos de pago** de los servidores públicos que laboran en el H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de la **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA**, de los datos contenidos en el documento requerido, para estar en condiciones de contestar adecuadamente la solicitud de información con folio Infomex **00534820** por contener datos personales y que se refiere al **listado de facturas pagadas** durante el año 2020 en el H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial.
5. Análisis y aprobación de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, de **COBRO POR REPRODUCCIÓN** del listado de facturas pagadas referentes a la respuesta de la solicitud de información folio Infomex **00534820**.
6. Análisis y aprobación de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, de **COBRO POR REPRODUCCIÓN** del listado de facturas pagadas referentes a la respuesta de la solicitud de información folio Infomex **00537220**.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 04 de septiembre de 2020, mediante oficios **HCE/DAF/0474/2020** la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco solicitó someter al Comité de Transparencia, la información anexa a su respuesta para el análisis y confirmación de la Clasificación de Información de los recibos de pago de los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial relativo a datos personales del listado nominal que laboran en este Sujeto Obligado, lo anterior solicitado mediante folio Infomex **00410820**.

Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 108, 111 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de la lectura de los documentos proporcionados por la Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco; el comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública determinó que los datos personales contenidos en el listado nominal de personas que laboran en este Sujeto Obligado, que deben de clasificarse como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, son los siguientes: **RFC, DIRECCIÓN PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, CURP, EDAD, HISTORIAL MÉDICO, ORIGEN RACIAL, ESTADO CIVIL, FECHA DE NACIMIENTO, CÓDIGO DE EMPLEADO, FOLIOS, DEDUCCIONES POR PRESTAMO Y/O PENSIONES ALIMENTICIAS, AFILIACIÓN POLÍTICA O SINDICAL, No. DE CUENTAS, CFDIs. QR, SELLO DIGITAL SAT, CLABE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, NSS.**

Es imperativo de este Sujeto Obligado proteger datos sensibles, que ostenten un nivel alto de riesgo en la vulneración de una garantía constitucional. Por lo que, en materia de Transparencia y de Protección de Datos Personales, es claro que los datos de las personas contenidas en las listas nominales de este H. Congreso del Estado de Tabasco y que son funcionarios públicos, se torna públicas, en relación a que toda persona que reciba recursos económicos en el desempeño de una función, cargo o comisión pública tiene la naturaleza jurídica de funcionario o servidor público, lo anterior con fundamento en el art. 108 de la Constitución Política de los





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Estados Unidos Mexicanos y artículo 2° de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin embargo, ciertos datos clasificados como confidenciales por contener datos personales como lo especifica el art. 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se tornan de naturaleza pública. En virtud, de lo anterior, debe prevalecer el imperativo legal de proteger aquellos datos que se consideren altamente sensibles y personalísimos, por lo que hacer públicos los mismos se requiere el consentimiento del titular sobre los datos que versan en dicho listado. En el siguiente orden de ideas, la naturaleza jurídica de este H. Congreso del Estado de Tabasco, denominado sujeto obligado, en relación a los recursos que utilice para el cumplimiento de sus funciones y en la contratación de servicios, se tornan públicos, al existir el pago correspondiente a la prestación de un servicio contratado, aun cuando se trate de datos personales, como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin embargo, es de precisar que, de los listados nominales de este Sujeto Obligado, la naturaleza jurídica de los mismos se trata de personas físicas con cargos públicos, por lo que prevalecerá el imperativo legal de proteger los datos siguientes: RFC, CURP, DEDUCCIONES (EN REFERENCIA A DESCUENTOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA ESPECIFICO ENTRE OTROS). Pues lo anteriormente señalado, constituye datos altamente sensibles y que son personalísimos según lo establecen las leyes en materia (LPDPPSOET art. 34 y LTAIPET) y no deben hacerse públicos, a menos que se cuente con el consentimiento informado, previo, escrito y expreso del titular de los datos.

En relación al RFC y la CURP, la combinación alfanumérica del mismo, constituye la formación de datos que hacen identificables a una persona con relación a su fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y edad. Por lo que, en apego a la Ley, este sujeto obligado tiene el imperativo de proteger y no hacer público sin consentimiento del titular de los datos. En el siguiente orden de ideas; las DEDUCCIONES en relación a DESCUENTOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, es información relacionada con la persona, contenida en procedimientos administrativos o juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, mercantil u otra rama del Derecho, por tal motivo estos datos son de acceso restringido, según lo establece el art. 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a lo dispuesto en los artículos 48 fracción II, 108, 111 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Sujeto Obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, tomando en consideración todos los argumentos y las documentales que le fueron turnados en su momento oportuno para su análisis, este Comité de Transparencia acuerda confirmar la clasificación de los datos personales relativos a cualquiera de los siguientes datos:

RFC, DIRECCIÓN PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, CURP, EDAD, HISTORIAL MÉDICO, ORIGEN RACIAL, ESTADO CIVIL, FECHA DE NACIMIENTO, CÓDIGO DE EMPLEADO, FOLIOS, DEDUCCIONES POR PRÉSTAMO Y/O PENSIONES ALIMENTICIAS, AFILIACIÓN POLÍTICA O SINDICAL, No. DE CUENTAS, CFDIs, QR, SELLO DIGITAL SAT, CLABE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, NSS



En relación con todo lo anterior, cabe señalar que el folio 00410820 solicita lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 16/03/2020 13:41
Número de Folio: 00410820

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Información que requiere: RECIBO DE PAGO DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, CARLOS BENITOLARABOMERODORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2019, TAMBIEN INCLUYENDO SALARIOS Y AGUINALDOS

Por lo que, resulta procedente acordar la autorización de la elaboración en **Versión Pública** de los documentos que contengan los datos personales mencionados con antelación. En razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO CT/01-111/2020

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 124 de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la clasificación de los datos personales que versan en listado nominal del H. Congreso del Estado de Tabasco, de la solicitud de la información con número de folio Infomex 00410820 relativos a:

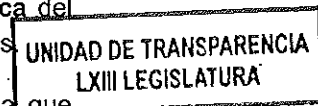
RFC, DIRECCIÓN PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, CURP, EDAD, HISTORIAL MÉDICO, ORIGEN RACIAL, ESTADO CIVIL, FECHA DE NACIMIENTO, CÓDIGO DE EMPLEADO, FOLIOS, DEDUCCIONES POR PRÉSTAMO Y/O PENSIONES ALIMENTICIAS, AFILIACIÓN POLÍTICA O SINDICAL, No. DE CUENTAS, CFDIs. QR, SELLO DIGITAL SAT, CLABE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, NSS.

En tal virtud, resulta procedente la elaboración de la **Versión Pública** de dicho listado nominal, que contengan los datos personales citados en el presente acuerdo clasificando y desclasificando los datos que formen parte de lo anteriormente analizado, tomando en consideración los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

SEGUNDO. En razón de lo expuesto, se autoriza la elaboración de la **Versión Pública** del listado nominal, en virtud de contener datos personales confirmados como confidenciales.

TERCERO. En virtud de lo aquí acordado, y al no existir limitación en forma alguna que restrinja extender esta determinación para atender en igual de términos las solicitudes de información similares que existan en un futuro, este Comité de Transparencia determina que cualquier requerimiento informativo posterior que tenga que ver con la entrega de datos personales contenidos en el recibos de pagos, deberá hacerse en versión pública en forma automática, atendiendo lo razonado previamente expuesto en este acuerdo.

CUARTO. Por lo anterior, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado para los efectos legales correspondientes.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”


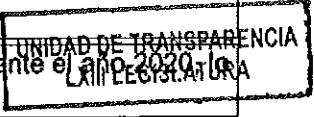
Punto 4. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 08 de septiembre de 2020, mediante oficios **HCE/DAF/0509/2020** la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco solicitó someter al Comité de Transparencia, la información anexa a su respuesta para el análisis y confirmación de la Clasificación de Información del listado de facturas pagadas del H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial relativo a datos personales, lo anterior solicitado mediante folio Infomex **00534820**.

En virtud, de la gran cantidad de solicitudes de información que llegan a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, en las que se requieren facturas de pagos, realizados por este sujeto obligado, los cuales contienen información de naturaleza confidencial, relativos a datos personales, es necesario someter a Comité de Transparencia para que mediante el respectivo Acuerdo, se autorice la clasificación de los mismos y la elaboración de la respectiva Versión Pública, siendo todo lo anterior un proceso administrativo que implica tiempo y que en la mayoría de las veces repercute en el término legal para dar contestación a las solicitudes con dicho rubro, por lo anterior y con el propósito de seguir el principio de economía procesal y en un marco de simplificación regulatoria es que se propone el presente Acuerdo General, para dar fundamento y certeza a todas aquellas solicitudes de facturas de pago que requieran la elaboración de Versión Pública, con el propósito de simplificar el procedimiento, pero sobre todo de atender con oportunidad y eficacia las solicitudes de información de esta índole, así como contribuir al uso eficiente de los recursos humanos y materiales.

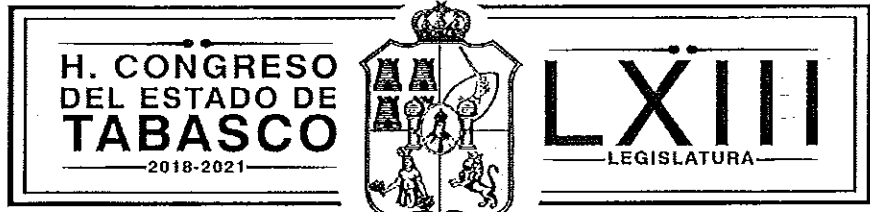
En este contexto, este Comité de Transparencia, derivado de lo anterior; y del respectivo análisis, determinó que con fundamento en los artículos 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que existe en las facturas de pago información confidencial, referente a datos personales que permiten la identificación de quienes son sus titulares, como son: **NOMBRE, RFC, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA AUTÓGRAFA, RÉGIMEN FISCAL, SELLO Y CERTIFICADOS DIGITALES DEL SAT, CÓDIGO QR, CFDIs y SELLOS DEL EMISOR**. Por lo que dicho Comité, confirma la clasificación de la información y autoriza la elaboración de la versión pública respectiva, para cuando se requiera.

En relación con todo lo anterior, cabe señalar que el folio **00534820** solicita lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 04/05/2020 12:16	 
Número de Folio: 00534820	
Información que requiere: Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas durante el año 2020, lo anterior desglosado por emisor, concepto y monto pagado en cada caso	



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/02-111/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, de las facturas de pago del H. Congreso del Estado de Tabasco, lo anterior, por contener datos personales relativos a: **NOMBRE, RFC, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA AUTÓGRAFA, RÉGIMEN FISCAL, SELLO Y CERTIFICADOS DIGITALLES DEL SAT, CÓDIGO QR, CFDIs y SELLOS DEL EMISOR.**

En tal virtud, resulta procedente la elaboración de la **Versión Pública** de dicho listado de facturas pagadas, que contengan los datos personales citados en el presente acuerdo clasificando y desclasificando los datos que formen parte de lo anteriormente analizado, tomando en consideración los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información.

SEGUNDO. En razón de lo expuesto, se autoriza la elaboración de la **Versión Pública** del listado nominal, en virtud de contener datos personales confirmados como confidenciales.

TERCERO. En virtud de lo aquí acordado, y al no existir limitación en forma alguna que extender esta determinación para atender en igual de términos las solicitudes de información similares que existan en un futuro, **este Comité de Transparencia determina que cualquier requerimiento informativo posterior que tenga que ver con la entrega de datos personales contenidos en las facturas pagadas, deberá hacerse en versión pública en forma automática, atendiendo lo razonado previamente expuesto en este acuerdo.**

CUARTO. Por lo anterior, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado para los efectos legales correspondientes.

Punto 5. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 08 de septiembre de 2020, mediante oficios **HCE/DAF/0509/2020** la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco solicitó someter al Comité de Transparencia, la información anexa a su respuesta para el análisis y confirmación de la Clasificación de Información del listado de facturas pagadas del H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial relativo a datos personales, y la confirmación de **cobro por reproducción** del





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

listado de las facturas pagadas que comprende un total de **249 fojas**, lo anterior solicitado mediante folio Infomex **00534820**.

En este contexto, este Comité de Transparencia derivado de lo anterior y del respectivo análisis y con fundamento en los artículos 140 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, y derivado que de la información que se solicita no se encuentra digitalizada lo que implica digitalizarse y en virtud que, dichos documentos contienen información clasificada como confidencial relativo a Datos Personales y esto implica la revisión y análisis de los documentos para testarse, luego digitalizarse, además que la entrega de la información relativo a la cantidad de fojas y en virtud que el solicitante pidió la información en medio electrónico, dichas solicitudes superan las 20 hojas gratuitas y el Sistema Infomex solo soporta la cantidad de 7 MB para adjuntar dichos documentos. Derivado del análisis previo, este comité determinó que el procesamiento de la información solicitada genera costos de reproducción.

En relación con todo lo anterior, cabe señalar que el folio **00534820** solicita lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 04/05/2020 12:16
Número de Folio: 00534820
Información que requiere: Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas durante el año 2020, lo anterior desglosado por emisor, concepto y monto pagado en cada caso

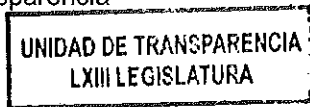
Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/03-111/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA EL COBRO POR REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA** a este sujeto obligado respecto de las solicitudes de información con folio Infomex **00534820**, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante y a las áreas administrativas de este sujeto obligado competentes para atender la solicitud de acceso a la información.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Punto 6. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 08 de septiembre de 2020, mediante oficios **HCE/DAF/0510/2020** la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco solicitó someter al Comité de Transparencia, la información anexa a su respuesta para el análisis y confirmación de la Clasificación de Información del listado de facturas pagadas del H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial relativo a datos personales, y la confirmación de **cobro por reproducción** del listado de las facturas pagadas que comprende un total de **249 fojas**, lo anterior solicitado mediante folio Infomex **00537220**.

En este contexto, este Comité de Transparencia derivado de lo anterior y del respectivo análisis y con fundamento en los artículos 140 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, y derivado que de la información que se solicita no se encuentra digitalizada lo que implica digitalizarse y en virtud que, dichos documentos contienen información clasificada como confidencial relativo a Datos Personales y esto implica la revisión y análisis de los documentos para testarse, luego digitalizarse, además que la entrega de la información relativo a la cantidad de fojas y en virtud que el solicitante pidió la información en medio electrónico, dichas solicitudes superan las 20 hojas gratuitas y el Sistema Infomex solo soporta la cantidad de 7 MB para adjuntar dichos documentos. Derivado del análisis previo, este comité determinó que el procesamiento de la información solicitada genera costos de reproducción.

En relación con todo lo anterior, cabe señalar que el folio **00537220** solicita lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: **04/05/2020 12:25**
Número de Folio: **00537220**

Información que requiere: **Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas durante el 2020, anterior desglosado por emisor, concepto y monto pagado en cada caso**

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA**



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ACUERDO CT/04-111/2020

PRIMERO. Se CONFIRMA EL COBRO POR REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA a este sujeto obligado respecto de las solicitudes de información con folio Infomex 00537220, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante y a las áreas administrativas de este sujeto obligado competentes para atender la solicitud de acceso a la información.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.

Punto 7. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 8. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 14:10 horas del 11 de septiembre de 2020, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIO

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL



Hoja de firmas del acta del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco No. HCE/CT/111/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020.